

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com

http://www.renanews.com.ar/renanews.php?id_not=224&titulo=Pol%E9mica-en-Chaco-por-anuncio-de-inversiones-%E1rabes-en-el-Impenetrable



Polémica en Chaco por anuncio de inversiones árabes en el Impenetrable

Buenos Aires, 4 de abril de 2011 (RENA). El grupo árabe Al-Khorayef arrendaría una superficie de 40 mil hectáreas en el Impenetrable Chaqueño, en el norte del país. La iniciativa presentada como un proyecto agroalimentario disparó múltiples cuestionamientos desde la oposición y organizaciones no gubernamentales, por su posible impacto socio-ambiental, según pudo averiguar RENA.

En octubre de 2010, el gobernador de Chaco, Jorge Capitanich, oficializó la firma de un convenio de entendimiento con el grupo inversor de origen árabe Al-Khorayef, que involucra inicialmente 40 mil hectáreas (una séptima parte de las tierras fiscales de la provincia)



ubicadas entre las localidades de Comandancia Frías, Fuerte Esperanza y Taco Pozo, en el noroeste, dentro del Impenetrable.

El objetivo publicitado entonces por el Ejecutivo provincial de generar el “desarrollo productivo de un territorio de tierras fiscales ociosas”, fue duramente cuestionado tanto por organizaciones no gubernamentales como por miembros de la oposición, debido a los costos sociales y ambientales que puede acarrear, como así también a una implementación que atentaría contra la actual legislación de tierras públicas de la provincia.

El Al-khorayef Group Company (AGC), según detalla el portal de la firma, fue fundado por el saudí Ibrahim Abdullah Al-Khorayef en 1957 y comenzó a desarrollar sus actividades en agricultura dentro del ámbito del Reino de Arabia Saudita. Sin embargo, sus actividades se ramificaron rápidamente y pronto trascendieron las fronteras saudíes. En la actualidad, con varias empresas subsidiarias bajo su égida, sus actividades -extendidas a más de 40 países- abarcan diseño, producción e implementación de bombas de agua, riego agrícola, maquinarias, perforación de pozos, producción de aceite, impresión y producción de papel.

A pesar de las voces de protesta, las negociaciones se afianzaron en los últimos días. El 22 de febrero se suscribió un memorándum de entendimiento entre el gobernador Capitanich, José F. Tomás, en representación de la AGC, y Siasa Latinoamericana. El acuerdo, que podría o no concretarse dado que no tiene aún carácter definitivo, divide aguas en una sociedad donde se invocan a un tiempo el desarrollo de zonas

improductivas y la inconstitucionalidad y los costos ambientales.

Tierra de polémicas

El principio de acuerdo con el grupo inversor saudí (con una inversión inicial que oscilaría entre los 300 y los 400 millones de dólares) provoca serias controversias, entre otros aspectos por el impacto ambiental que podría tener en tierras que deberán, necesariamente, ser desmontadas para un uso agrícola.

En efecto, si el proyecto avanza como el acuerdo prevé, involucraría a suelos de Clase V y VI; estas tierras por lo general no son adecuadas para la agricultura intensiva, y deberán ser adaptadas para encarar cultivos agronómicos permanentes, pastoreos o actividades forestales. Aún con la implementación de un sistema de riego artificial (la AGC se dedica entre otras cosas al diseño e instalación de equipos de irrigación) se teme por la degradación y el empobrecimiento que estos suelos podrían sufrir a largo plazo, como así también por las condiciones en que serían devueltos a manos del Estado una vez cumplidos los plazos del acuerdo.

Aunque el Ejecutivo provincial no ha ofrecido todavía respuestas a esos cuestionamientos; el subsecretario del área Legal y Técnica del Gobierno del Pueblo del Chaco, Pedro Miró, desde el Diario Norte se encargó de "recalcar que este proyecto contará con toda la información relativa a estudios de impacto ambiental (...) que serán realizados por los especialistas más calificados y prestigiosos en la materia".

Sin detenerse todavía en las posibles pérdidas (de la riqueza del suelo y del ecosistema en conjunto), el propio Gobernador sintetizó a Chacodiapordia.com algunos de los objetivos de fondo del cuestionado acuerdo: "Lo que nosotros pretendemos es que como es una tierra del Estado hoy puede valer un dólar, en poder del Estado puede valer 3 mil dólares en los próximos diez años. Eso implica la capitalización para el sector público, aumenta el patrimonio neto del Estado..."

Reflexiones sobre el agua

Según un comunicado del Centro de Estudios e Investigación Social Nelson Mandela al que accedió RENA, la sustentabilidad del proyecto choca con la implementación de un sistema de riego sobre el que no se ha dado mayores precisiones todavía.

La iniciativa proyecta derivar agua de la cuenca del Bermejo y prevé que parte de las ganancias del grupo árabe se destinen a mejorar la infraestructura de riego en concordancia con proyectos de la Comisión de Recuperación del Bermejo (Corebe).

En relación a eso, la ONG se permite una retrospectiva para sentenciar: "Los suelos del Chaco dieron más que lecciones a los aventureros y osados que pretendían aplicar mecánicas agrícolas de producción a escala que son propias del área pampeana. El remate siempre lo ha puesto el Río Bermejo, que ha demostrado históricamente un comportamiento repetido, aunque en algunos casos irregulares e imprevistos, que desautorizan -a la mirada de cualquier observador responsable- que no es fuente para la construcción de un sistema de riego artificial en la zona..."

El proyecto que según el gobierno "busca fortalecer la producción, sumar inversiones y alcanzar un desarrollo sustentable para un fuerte impacto social en una zona muy vulnerable", ha recibido también cuestionamientos desde otros sectores.

En tal sentido, según se anunció en el portal de la legislatura chaqueña, los legisladores de la Alianza impulsaron una resolución para que se ofrezca un informe detallado del proyecto en general, de sus partes involucradas, sus delimitaciones geográficas y sus formas de implementación.

La letra de la Constitución

Para que el memorándum de acuerdo firmado entre el Ejecutivo chaqueño y los inversores prospere será necesario que el proyecto sea elevado a la Cámara de Diputados. Jorge Capitanich, en declaraciones a medios del Chaco, se abocó a recalcarlo: "la provincia presenta los proyectos de un modo autónomo con el objeto de tener seguridad jurídica con la aprobación de la Cámara de Diputados de la

provincia, sometida a un proceso de evaluación de impacto ambiental, con un marcado involucramiento de los ocupantes y de las personas de la zona". La constitucionalidad o no del proyecto es una cuestión de fondo; la Ley de Tierras (2913), la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, el artículo 43 de la Constitución Provincial, son las normativas cuya letra cuestiona la viabilidad legal del proyecto.

En declaraciones recogidas por el Portal de la diputada chaqueña por el Radicalismo Marilyn Cristófani, la legisladora por la Alianza Clelia Avila señala la evidente inconstitucionalidad del proyecto por tanto "se está violando nuestra Constitución que es muy clara al marcar los lineamientos y principios sobre el que se enmarca el régimen de las tierras (...) y dice expresamente que deben ser distribuidas por unidades económicas de tipo familiar y la entrega y adjudicación debe ser preferentemente a esas personas como así también a aborígenes o asociaciones cooperativas (...) expresamente se prohíbe cederlas a sociedades anónimas, comerciales o mercantiles, es decir que no existe posibilidad de explotación por parte de los árabes sino es violando la Constitución y el régimen de la tierra vigente". El emplazamiento tentativo del proyecto (Comandancia Frías, Fuerte Esperanza y Taco Pozo, en el noroeste de la provincia) entraría en contradicción, además, con la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, dado que las zonas en cuestión son categorizadas como Amarilla y Roja (la primera, refiere a sectores de mediano valor de conservación que pueden estar degradados o en recuperación, mientras que la roja a sectores de muy alto valor de conservación que no deben transformarse). Polémicas aparte, la cuestión de fondo será la búsqueda de un proyecto que amalgame los intereses de quienes viven en la región, la adecuada conservación del medio, y la sustentabilidad, de cara a un futuro que será el que determine intencionalidades y beneficios.

(Esteban José Alves)

07 de Abril de 2011